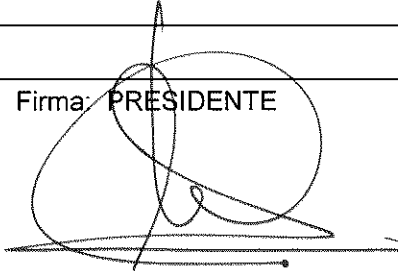
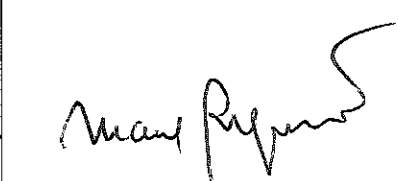
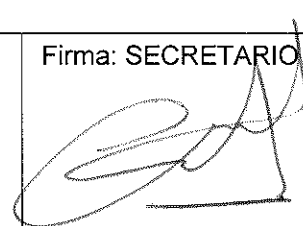
 ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS	NORMAS INTERNAS ICOG	
	Página 1 / 8	
	Edición 2 Fecha: 01/08/2014	

GUIA DEL PROMOTOR DE CURSOS ORGANIZADOS EN EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS

APROBACIÓN		
Firma: PRESIDENTE  Fecha: 02/09/2014	Firma: VICEPRESIDENTE 	Firma: SECRETARIO 

Este documento es propiedad del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin la autorización del ICOG.

ÚLTIMOS CAMBIOS REALIZADOS: Se modifica el anexo I (01/08/14) Cuadro económico desaparecen conceptos



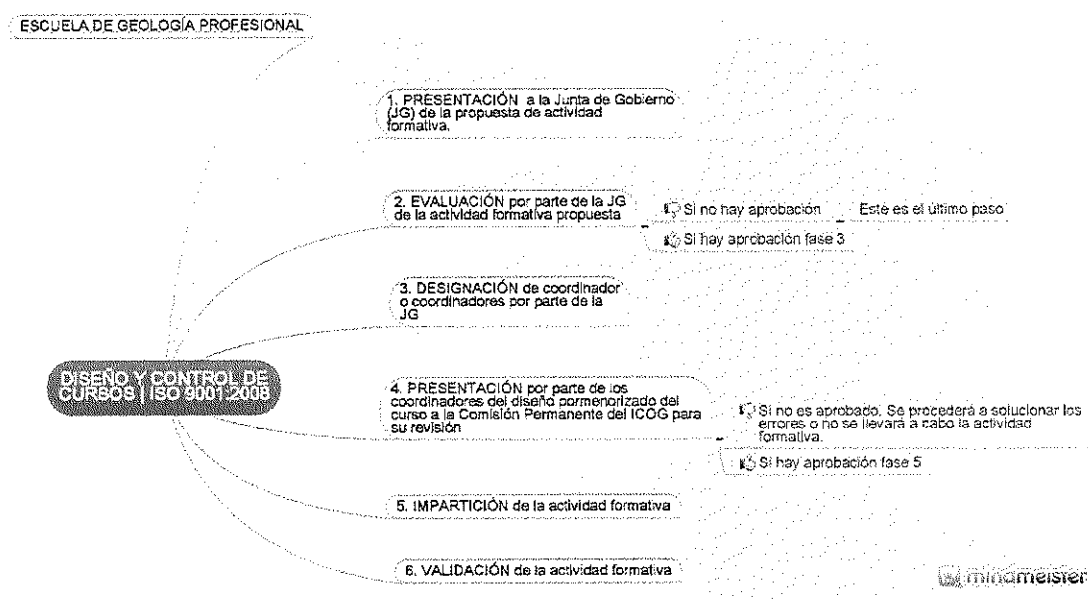
GUIA DEL PROMOTOR DE CURSOS ORGANIZADOS EN EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS

Aprobada por la Junta de Gobierno del ICOG de 28 de abril de 2014

EL ICOG ha regulado la organización e impartición de cursos mediante el Procedimiento General PG-07 “Diseño y control de cursos” y la Instrucción de trabajo IT-06 “Planificación e impartición de cursos”.

Este documento complementa la regulación existente en los aspectos prácticos procedimentales a seguir por el promotor y en el marco económico y costes asociados a las actividades formativas.

Cualquier miembro de la Junta de Gobierno, del Consejo de Gobierno de la delegaciones, Delegado o colegiado del ICOG puede ser “promotor” de la realización de cursos, on-line o presenciales, a realizar en el marco de la Escuela de Geología Profesional (EGP). El procedimiento, sujeto al sistema de calidad reseñado, contempla diferentes fases sintetizadas en el diagrama siguiente:



Para iniciar el procedimiento debe presentarse la solicitud de la propuesta de actividad formativa a la Junta de Gobierno (Fase 1) tramitándose para ello la misma al Secretario General del ICOG. Esta puede rechazarla, proponer su modificación o, aceptarla designando el coordinador o coordinadores (Fases 2 y 3).

En la siguiente fase (4ª) los coordinadores presentarán a la Comisión Permanente del ICOG una propuesta detallada, mediante el formulario incluido como anexo 1 a este procedimiento, sintetizando el título, fechas de realización, modalidad (Presencial/online), objetivo del curso,

público al que se dirige, coordinador o coordinadores, así como una descripción general de las materias a tratar y su estructura (módulos, unidades temáticas, estimación de horas lectivas,...).

La información económica debe desglosar:

Ingresos previstos:

- Tarifas de las inscripciones
Deberán detallar obligatoriamente las aplicables conforme a los convenios firmados en Iberoamérica y otros, las aplicables a los no colegiados, colegiados en activo y colegiados en paro)

- Ayudas de otros organismos o programas.
Los cursos podrán disponer de patrocinadores externos en forma de aporte económico o contraprestaciones varias, debiendo informar de forma previa las condiciones y cuantía del patrocinio. Estos costes se imputarán al curso como ingresos del mismo.

Gastos previstos:

- Dirección y coordinación
- Profesorado
- Documentación y otros materiales
- Aportación al ICOG
- En el caso de los cursos online los gastos de la plataforma y de tutorías.

Al realizar la previsión de ingresos y gastos se deberá contemplar los siguientes aspectos:

1.- **Con carácter general** en todos los cursos (presenciales y online) se pueden establecer colaboraciones o ayudas a colectivos (nacionales o extranjeros) en concepto de becas que se precisarán en la propuesta. En su momento los coordinadores del curso deberán presentar la justificación y/o documentación de los alumnos que opten a las mismas para su aceptación. Los beneficios del curso tras contabilizar los ingresos y gastos definitivos, aprobados tras su finalización, se distribuirán un 85 % al ICOG y un 15 % a los organizadores.

2.- **Cursos presenciales**

Debe destinarse el 20 % de los ingresos brutos al ICOG y abonarse los pagos a organizadores, profesores, y otros gastos mediante los ingresos obtenidos distribuyéndose estos por sus organizadores.

3.- **Cursos online que se celebren por primera vez**

En este tipo de cursos los gastos a contemplar serán los correspondientes a los siguientes porcentajes de los ingresos brutos del curso:

ICOG (20 %)

Gastos de Plataforma (máximo del 15 %)

Gastos para gestión de tutorías y de formación on line. (máximo del 15 %)

Organizadores y profesorado (máximo del 50 %)

Los costes porcentuales para el uso de la plataforma on line de la Escuela de Geología Profesional (EGP) del ICOG cubren:

- Servicio de secretaría y matriculación.
- Soporte y mantenimiento de la dinámica de la plataforma durante el desarrollo del curso.
- Servicio de incidencias técnicas de los alumnos.
- Coordinador tutores, coordinador y web master
- Asesoramiento pedagógico y estadístico

En estos cursos, que conllevan un encargo a los profesores de elaboración de documentación (conforme se indica en la carta tipo incluida en el anexo 2), previo al inicio del curso, se debe establecer un análisis de la viabilidad económica del curso que garantice esos pagos. Para ello se contemplará:

- * Se establecerá por los organizadores un periodo de reducción de la cuota de inscripción (con descuentos del 20-40 %) para las inscripciones abonadas hasta un mes antes del inicio del curso.
- * El curso se celebrará si en esa fecha (un mes antes del inicio previsto) los ingresos brutos por las inscripciones abonadas garantizan el importe destinado al pago a profesores, ICOG (20 %), Gastos de Plataforma (15 %) y gastos para gestión de tutorías y de formación on line (15 %), momento en el que se encargará en firme la entrega de la documentación al profesorado que deberá facilitarla durante ese mes para su carga y disponibilidad al iniciarse la actividad propuesta.
- * Superado el importe que garantiza los pagos reseñados los organizadores cobrarían el % establecido en la propuesta.
- * El curso se anulará si las inscripciones en esa fecha (un mes antes del inicio previsto) los ingresos brutos por las inscripciones abonadas no garantizan el importe destinado al pago a profesores, ICOG (20 %), Gastos de Plataforma (15 %) y gastos para gestión de tutorías y de formación on line (15 %). En este caso los gastos serán nulos:

0 % Organizadores

0 % Profesores. (No se les encargó la documentación en firme)

0 % ICOG. Solo ha dado publicidad al curso.

0 % a la Plataforma (no se ha cargado documentación)

0 % a gastos de gestión de tutorías y de formación on line (no realizado)

Los eventuales gastos de devolución de ingresos realizados corresponderían al ICOG.

- * Excepcionalmente y previa autorización expresa de la Comisión permanente del ICOG podrá posponerse la fecha límite para aprobar el curso o asumir su realización con modificaciones económicas a lo reseñado

4.- Cursos online que ya se han celebrado en años precedentes

Los gastos a contemplar serán los correspondientes a los siguientes porcentajes de los ingresos brutos del curso:

ICOG (25 %)

Gastos de Plataforma (máximo del 10%)

Gastos para gestión de tutorías y de formación on line. (máximo del 15 %)

Organizadores y profesorado 50%

En estos casos la existencia de documentación ya elaborada en años precedentes permite ser más flexible con la realización o eventual suspensión de la actividad propuesta que quedará a criterio del organizador.

Cursos ya aprobados:


Secretaría e información:

fcamacho@icog.es

ICOG- Escuela de Geología Profesional: Raquel Meller, 7. Madrid.

Tlf.: 91 553 24 03

Fax.: 91 405 5035

 ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEOLOGOS	<p>PROPUESTA DE NUEVO CURSO O</p> <p>ACCION FORMATIVA</p>
---	---

TITULO	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
OBJETIVO	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
POBLACION OBJETIVO	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
COORDINADOR	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
DESCRIPCION GENERAL / MATERIAS A TRATAR	<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>		
	DURACIÓN:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	FECHAS: <input style="width: 50px;" type="text"/>
	Presencial <input type="checkbox"/>	Distancia <input type="checkbox"/>	Mixta <input type="checkbox"/> On-line <input type="checkbox"/>
CUADRO ECONOMICO JUSTIFICAC. VIABILIDAD (1)	COSTE		ESTIMACIÓN TARIFAS
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Estudiantes y Col. Paro <input style="width: 100%;" type="text"/>
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Colegiados <input style="width: 100%;" type="text"/>
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Otros alumnos <input style="width: 100%;" type="text"/>
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Nº MIN. ALUM. <input style="width: 100%;" type="text"/>
	TOTAL	<input style="width: 100%;" type="text"/>	Presentado fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		0,00 €	

(1) Si se considera necesario adjuntar informe económico

A rellenar por el colegio

PRESENTADO EN JUNTA (Fecha) <input style="width: 150px;" type="text"/>	FAVORABLE <input type="checkbox"/>	DESESTIMADO <input type="checkbox"/>
REQUIERE REVISIÓN ESPECIALIZADA:		
- MATERIA -	- PERSONA DESIGNADA -	
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
VºBº PRESIDENTE	VºBº VICEP. PRIMERO	VºBº SECRETARIO
<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>

Anexo 2: Carta tipo para enviar al profesorado

CURSO ONLINE DE XXX

Estimado amigo:

El próximo año 2014 el ICOG pretende organizar entre xxxxx y xxxxxx el **Curso online de xxxxxxxx xxxxx**, con objeto de llegar al mayor número de colegiados y profesionales del sector, evitando los costosos traslados que supone realizar un curso presencial, tanto para los alumnos como para los profesores.

Por ese motivo y como profesor experto en la materia, te invito a participar en esta actividad formativa, que está teniendo una gran acogida entre nuestros colegiados y otros profesionales. Se trata de preparar un material didáctico apropiado para la impartición online. Si bien en los cursos presenciales, la impartición de las clases tenía un formato de conferencia, con una presentación y su explicación "in situ", en esta ocasión la presentación pasa a ser un material de apoyo, siendo el documento principal un texto explicativo de la unidad a tratar.

En las páginas siguientes te incluyo información sobre la organización del curso, las fechas previstas, el material a entregar y demás información.

Te ruego que leas con detenimiento lo que te remito y me confirmes la posibilidad de tu participación en el mismo, especialmente para el cumplimiento de los hitos, debido a que todo el material del curso que remitas se tiene que homogenizar en documentos unificados y eso lleva bastante tiempo.

Te agradezco de antemano tu colaboración.

Un saludo

XXXX

XXXX

Coordinadores

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso será online, a través de la plataforma de formación de la Escuela de Geología Profesional del ICOG. Estará distribuido en módulos didácticos.

Está dirigido a estudiantes de últimos cursos, geólogos y otros profesionales (ingenieros) con o sin experiencia en este campo, o que quieran actualizar sus conocimientos prácticos.

Los alumnos dispondrán en la plataforma de los documentos específicos elaborados por el profesor, para cada tema, además de otros documentos que puedan aportarnos y que crean que pueden ser de interés para el enriquecimiento del curso, como pueden ser artículos, vídeos (de corta duración), enlaces de interés...

Además, en la plataforma habrá un foro de debate y la posibilidad de hacer consultas. El tutor o responsable de contacto con los alumnos será el encargado de coordinar las tutorías, de manera que cualquier duda o pregunta realizada en la plataforma o a través del correo electrónico formaciononline@icog.es será redirigida hacia el profesor correspondiente para su respuesta. Siendo necesario, una vez concretado el profesorado, tener una lista con al menos sus correos electrónicos y número de teléfono.

INDICACIONES SOBRE LAS UNIDADES A ENTREGAR POR CADA PROFESOR

Cada profesor entregará antes del XXXXXX, fecha límite, los siguientes archivos:

- Un CV suyo reducido, a poder ser con fotografía tamaño carnet.
- Documento de la unidad en Word de entre 20 y 30 páginas (orientativo) en Arial 11 sobre su tema.
- Powerpoint de la presentación de la ponencia.
- 5 preguntas sobre su tema, con sus tres respuestas cada una, indicando las respuestas verdaderas (una correcta y dos erróneas). Las preguntas no tienen que ser especialmente difíciles, sino sacadas de los textos que se han entregado. Se entregará plantilla Excel para su redacción, con objeto de facilitar la programación informática en la plataforma.

Es importante que el documento de la unidad incluya textos, gráficos y referencias bibliográficas, principalmente de internet. Y que las figuras incluyan pie de figura. Los documentos para estudio de los alumnos (Word) se colgarán en la plataforma del curso editados en un formato específico del curso y en formato PDF con el nombre del autor. Las presentaciones de apoyo serán de formato libre. Cualquier otra documentación adicional fotografías, artículos, noticias de prensa, documentos y links que puedan aportar información complementaria para los alumnos.

A los profesores se les remunerará de la siguiente manera, por unidad:

Entrega de documento	100€
Entrega de presentación	60€
Entrega de preguntas	20€

Para hacer efectivo el pago por su colaboración, deberán rellenar un boletín online vinculado al sistema de calidad del colegio, donde indicarán sus datos de facturación e incluirán el CV solicitado.